DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Barranquilla, Diciembre 01 de 2020

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

MERLY MERCADO BLANCO
NO X responsable de IVA

NIT DEL BENEFICIARIO DEL PAGO O ABONO EN CUENTA: 32.846.376

LA SUMA DE **$ 2.750.000.oo**
VALOR DE LA OPERACIÓN EN LETRAS: **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.

Periodo comprendido entre el **30** de **Octubre** de 2020 al **29** de **Noviembre** de 2020 por el contrato No.**202001437**

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma a 01 día del mes de **Diciembre** de 2020.

Cordialmente,

Merly Mercado Blanco

Firma:_____
Nombre del Contratista: MERLY MERCADO BLANCO
Documento de Identificación: : 32.846.376
Dirección: Carrera 22 No.24A-133 Av. Bolívar Sabanalrga
Correo Electrónico: merlymercado01@gmaill.com
Teléfono Celular: 3012425471

REVISADO: MARTHA LUZ SLEMAN CHAMS MSL

JTAPIA-02459099223759-553762-000241063-A
EGOMEZ-02459100185955-553762-000243545-A
ABOLANO-02459101132217-553762-000244608-A